JUSTIFICACIÓN ACTA DE PRORROGA AL CONTRATO No MC – 042-2023

Santiago de Cali, 26 de Octubre de 2023

PARA: EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ. - Rectora

DE: ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ
Decano Institución Universitaria

ASUNTO: Informe para Prórroga al contrato N° MC-042-2023 a nombre del contratista JUAN FERNANDO BOTERO RODRIGUEZ GUTIERREZ

CONTRATO N°	MC-042-2023
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIA BELLAS ARTES
IDENTIFICACION TRIBUTARIA:	NIT 890325989-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EDID CONSUSELO BRAVO PEREZ
CONTRATISTA:	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ
IDENTIFICACION TRIBUTARIA:	C.C. N° 14.624.990
FECHA DE INICIO:	18 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de octubre de 2023

En mi condición de Supervisor del contrato de Oferta **MC-042-2023,** cuyo objeto es "*Contratar la consultoría de un profesional del área de la ingeniería y/o arquitectura para adelantas los diseños arquitectónicos, eléctricos, voz y datos, hidráulicos, hidrosanitarios, presupuesto general y especifico y mobiliarios al interior de la edificación del conservatorio de las salas de exhibición articulando integralmente con el espacio exterior colindante a esta con el fin dar visibilidad y respuesta a los procesos de exposición/exhibición de la FAVA, de circulación y muestreo de la Red de Emprendimiento CEIBA, dentro del Marco del PLAN MAESTRO DE BELLAS ARTES*" El contratista Arq. Juan Fernando Rodríguez, mediante oficio con fechado octubre 25 de 2023 enviado vía email, solicitando prórroga del plazo de ejecución de 30 días calendario, esgrimiendo lo siguiente:

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

"Quiero Manifestar que me veo en la necesidad de solicitar una prórroga para la entrega del diseño técnico, debido a inconvenientes inesperados que surgieron en el proceso de carga de las pólizas a través de la plataforma SECOP II. A pesar de nuestros esfuerzos y la diligencia en la preparación de la documentación requerida, la plataforma presentó problemas técnicos que han impedido la correcta subida de los archivos correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito comedidamente que se pueda ampliar el plazo de contrato en curso hasta el 30 de noviembre de 2023 y de esta manera poder dar cumplimiento a la obligación adquirida dentro del objeto contractual."

En mi calidad de Supervisor reporto que si bien el contratista no esgrimió la causal de que el diseño de las salas de exposición a desarrollar es un prototipo de convergencia, mediante la dinámica integral del emprendimiento cultural como espacio de circulación, muestreo acoplado a la visión y misión de la educación hacia lo cultural y artístico, exigiendo la participación activa del equipo de la decanatura de la FAVA en la retroalimentación para la consolidación del concepto que se pretende imprimir en estas salas, avizorándose que se requerirán diferentes reuniones para potencializar las necesidades requeridas para este fin.

Bajo las causas esgrimidas por el contratista y por mi condición de Supervisor recomiendo a la Señora Ordenadora del gasto prórroga el contrato por el plazo de treinta (30) días calendario, y exigir al contratista prorrogar la garantía única que ampara el contrato por el plazo adicionado.

Atentamente,

ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ
Supervisor Designado

Proyectó y elaboró: Ing. Alfredo Moreno Gutiérrez- Apoyo Supervisión del contrato

Reviso: Abg. Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica – Profesional Especializada

Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.